

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 22 de marzo de 2023

Dictaminan iniciativa de reforma a la Ley que crea la Junta de Caminos para el Estado



Hermosillo, Son., marzo 21 de 2023.- El proyecto de dictamen que contiene la iniciativa que presentó el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asociado con el Secretario de Gobierno, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley que crea la Junta de Caminos para el Estado de Sonora, aprobaron las diputadas y los diputados de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la Comisión en mención, sometió a consideración la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo, en la cual establece la reformar a la Ley 36 que Crea la Junta de Caminos del Estado de Sonora, a fin de contar con un marco jurídico actualizado que regule primeramente la prestación de los

servicios, modifique la estructura orgánica de su órgano de gobierno, y atribuciones de la entidad, pasando a ser el Organismo Administrador de Vías de Comunicación Terrestre del Estado de Sonora, a Organismo Operador de Infraestructura de Caminos y Carreteras del Estado de Sonora.

De acuerdo al proyecto de dictamen la reforma modifica la denominación del organismo para pasar a denominarlo Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, para que tal denominación, sea acorde y atienda realmente a los servicios que éste organismo público descentralizado proporciona, ya que la infraestructura carretera se encuentra dentro del objeto de esta entidad, sin embargo, la denominación actual únicamente señala a los caminos.

En las reformas se mantiene

el objeto de realizar acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación y mantenimiento de carreteras y caminos que construya el Estado que deriven de los programas de inversión pública y de apoyo social y se incorpora la operación un Parque Central de Maquinaria y las Plantas necesarias que suministren mezclas asfálticas.

En la reunión estuvieron presentes las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Beatriz Cota Ponce, Alma Manuela Higuera Esquer y los diputados José Rafael Ramírez Morales, Ernesto De Lucas Hopkins y Ricardo Lugo Moreno.

El proyecto de dictamen aprobado será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión de pleno.

Equipara Congreso penalidad por homicidio infantil con feminicidio



Hermosillo, Son., marzo 21 de 2023.- Por considerar que la violencia contra los menores debe ser castigada con todo el peso de la Ley, el Pleno del Congreso del Estado aprobó equiparar la pena mínima por el delito de homicidio infantil con la de feminicidio, que es de 45 años, y multa de tres mil a cinco mil Unidades de Medida y Actualización.

Mediante Decreto que reforma el Artículo 263 TER del Código Penal del Estado de Sonora, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos presentó en la sesión ordinaria el dictamen que se elaboró con base en una iniciativa presentada el 31 de octubre de 2022 por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyos integrantes plantearon la necesidad de incrementar la penalidad ante los altos índices que se registran de ese delito en la entidad.

Actualmente el delito de homicidio infantil se castiga con penalidad de prisión que va de 30 a 70 años y multa de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización, por lo que, una vez entre en vigor este Decreto, la penalidad será de 45 a 70 años.

La diputada Sagrario Montaña Palomares dio lectura al dictamen, en el que hace referencia a que, el pasado 22 de septiembre, el Pleno del Congreso aprobó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el cual tuvo su origen en una iniciativa presentada por el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza.

Agrega que, en dicha sesión, la asamblea aprobó incrementar la pena mínima de 30 a 40 años de prisión a quien cometa el delito de homicidio infantil, motivo por el cual la dictaminadora retomó estos argumentos y consideró procedente un nuevo incremento a la pena mínima de prisión, para que se eleve a 45 años y se pueda emparejar con la mínima que actualmente tiene el delito de feminicidio en la entidad.

En el Estado de Sonora, de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública, de 2018 a 2021 se recibieron mil 621 reportes por incidentes relacionados con menores de edad, lo que indica que, al día, más de 17 niños o niñas son víctima de algún tipo de violencia en Sonora, por lo que al mes se reciben alrededor de 525 denuncias aproximadamente.

En esta sesión ordinaria, el Pleno aprobó el Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora y de la Ley de Seguridad Pública para el

Estado de Sonora, con el objeto de promover y garantizar la salud mental de todas las personas en territorio sonorense.

Sin embargo, es importante precisar que, en conjunto, se atiende el principio del interés superior del menor consagrado en el noveno párrafo del Artículo 4° de la Constitución Federal, es decir, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, establece uno de los considerandos del dictamen.

La Comisión de Salud estudió las iniciativas presentadas por el diputado Óscar Eduardo Castro Castro, el 30 de noviembre de 2021; por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 24 de noviembre de 2022; y por la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, el 17 de noviembre de 2022.

El diputado Castro Castro propuso establecer un módulo de salud mental por cada 50 mil habitantes en cada región del Estado de Sonora, que cubra programas de prevención y atención adecuada en la materia.

La diputada Higuera Esquer propuso que, en los niveles de educación inicial y primaria se ejecuten acciones por medio de la Secretaría de Educación, para detectar algún caso de trastorno mental en las y los niños, y se remita el caso para su adecuada atención al Instituto Estatal de Salud Mental y Adicciones del Estado de Sonora.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional propuso que la Secretaría de Educación y Cultura cuente con personal capacitado en los centros escolares de educación básica, en materia de primeros auxilios psicológicos, generación adecuada en la materia y resaltar la importancia de la salud mental en los planes de estudio correspondientes, obligación que se traslada a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Turnan iniciativas a comisiones

En el desarrollo de la sesión ordinaria, la Presidencia turnó a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora, con el objeto de crear la procuraduría de la defensa de las personas con discapacidad en el Estado de Sonora.

La diputada Karina Teresita Zárate Félix expuso que actualmente en la entidad se atiende a las personas con discapacidad en el DIF estatal, en cuya estructura orgánica se identifican siete direcciones, siendo una de ellas para la atención de personas con discapacidad, cuya función principal es la operación de programas asistenciales y no para brindar protección, asesoría o seguimiento a denuncias de personas en dicha condición que así lo requieran.

Agregó que la procuraduría de la defensa de las personas con discapacidad sería un órgano administrativo desconcentrado jerárquicamente, subordinado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para lo cual se definiría su estructura, forma de organización, se le asignarían atribuciones y se establecería en la legislación un capítulo XXI denominado: De la denuncia popular.

Esta iniciativa recibió comentarios positivos por parte de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, así como de los diputados Iram Leobardo Solís García, Fermín Trujillo Fuentes y Próspero Valenzuela Múñer.

Enseguida correspondió a la diputada Alejandra López Noriega, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, dar lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora, a efecto de crear un nuevo capítulo que defina la violencia en el noviazgo.

Indicó que esta consiste en cualquier acto abusivo que tiene como fin dominar, someter, controlar o agredir, de manera física, verbal, psicológica o sexual a las mujeres y

donde el agresor sostiene con la víctima una relación de noviazgo, por lo cual buscan establecer mecanismos de monitoreo y capacitación en los centros educativos privados y públicos, a través de acuerdos y convenios con las autoridades e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional y Estatal, enfocado en la violencia en el noviazgo.

Además de la creación de protocolos y procedimientos que promuevan la denuncia de hechos derivados de la violencia durante el noviazgo, así como ampliar el concepto de feminicidio, agregándole conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo la vida de las mujeres o culminan en muertes violentas.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión para la Igualdad de Género. El Pleno sesionará este jueves 23 de marzo, a las 10:00 horas.

Plantean desde el Senado soluciones para eliminar todo tipo de violencia contra la mujer

Publicado: 21 Marzo 2023



- ***Colectivos feministas reconocen avance en la legislación, pero falta materializar las leyes en la vida diaria, señalan.***

Como parte de los eventos para conmemorar el mes de la mujer, el senador Rafael Espino de la Peña, de Morena, organizó la “Semana de Foros para la Mujer” en la que especialistas y colectivos feministas exponen diversas problemáticas que enfrenta este género y las posibles soluciones.

Este martes se abordó el tema de las mujeres en la vida pública, donde Yenny Charrez, abogada y activista de derechos de humanos reconoció que este tema es trascendente porque las mujeres hemos sido silenciadas por muchos años y es urgente recuperar espacios que nos permitan tomar decisiones en favor de los derechos de este sector.

Lamentó que a pesar de que México es uno de los países que más ha legislado en la protección y reconocimiento de los derechos de las mujeres, en la realidad no se ha avanzado en la materialización de las leyes en la vida diaria, y muestra de ello es el número de feminicidios que cada vez crece más.

Por su parte, Allie Melek, activista contra la violencia vicaria, celebró que los legisladores recientemente hayan contemplado en el marco jurídico este tipo de violencia, pero reconoció que todavía falta mucho por hacer para eliminarla y, sobre todo, para hacer consientes a las mujeres que la padecen para que “levanten la voz” y paren esta situación.

En este sentido, consideró necesario la implementación de políticas públicas para que las autoridades eviten revictimizar a las mujeres con el estigma de “mala madre” y que la ciudadanía conozca que este tipo de violencia existe.

Destacó que la violencia vicaria, donde se hace daño a las mujeres a través de sus hijas o hijos al separarlas de ellos, es tristemente común pero poco reconocida.

“Aún no tenemos cifras oficiales, pero el Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria (FNCVV) documentó que, para 2022, existían al menos dos mil 165 mujeres víctimas en México, donde los estados que más casos presentan son la Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Nuevo León y San Luis Potosí”, señaló.

Madelin Ocadiz destacó la importancia de que las mujeres ocupen espacios en la toma de decisiones porque esto ha traído reformas importantes, sin embargo, faltan mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos y eso no va a suceder, señaló, si nosotros mismos no cambiamos las conductas machistas.

Viridiana Román, directora de CEMUJER, Tijuana, se pronunció porque la sociedad se involucre se una a las causas, que las mujeres conozcan su entorno y ayuden a otras mujeres; pues relató que en su experiencia las autoridades lejos de ayudarlas cuando son víctimas de violencia, las alejan de la justicia.



Analizan en el Senado retos y estrategias de desarrollo urbano y vivienda

Publicado: 21 Marzo 2023



- ***En algunos años, 80 por ciento de la población vivirá en ciudades, lo que implicará problemas con el suministro de agua: Erandi Bermúdez.***

Senadores y especialistas en ingeniería civil consideraron que se deben modificar el marco legal y la planeación del desarrollo urbano del país, para enfrentar los retos como el desplazamiento de la población a las ciudades, la escasez de agua y la creación de infraestructura sustentable.

Al inaugurar el foro en el que se analizó la “Transición Ecológica y Modelo de Ciudad”, el senador José Erandi Bermúdez Méndez, del PAN, consideró necesario contribuir a que el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y las viviendas sean funcionales a los nuevos retos de las urbes.

El presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, enfatizó que muchas de las obras urbanas que se realizan están alejadas de la visión de la ingeniería “y creen que es hacer una calle, un puente, una obra pública y civil”.

Incluso, que los cambios a los ordenamientos legales, “son ocurrencias de los legisladores, por querer satisfacer a la tribuna, al público en ese momento, y que luego es difícil que se puedan llevar a cabo o que se puedan hacer”.

Bermúdez Méndez refirió que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, se prevé que, en algunos años, 80 por ciento de la población vivirá en ciudades y 20 por ciento en zonas rurales, lo que implicará que tendremos problemas para suministrar agua, lo cual ya es recurrente.

Recordó que en meses pasados el Senado aprobó que en edificios de más de cinco pisos, con una extensión superior a cinco hectáreas en horizontal, se incluyan sistemas de captación pluvial, pero las edificaciones más viejas tendrán este problema de acumulación de agua para el uso humano.

Respecto al transporte público, consideró que, el gran reto es democratizarlo, para que además de que sea puntual, económico y seguro, también sea incluyente, y permita que la población deje de usar su vehículo por la calidad del servicio.

Por su parte, Óscar Cortés Reyna, presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros, dio a conocer que se firmó un convenio con el Instituto de Infraestructura sustentable, creado por ingenieros estadounidenses, para impulsar la reducción de gases de efecto invernadero, implementar medidas de eficiencia energética, promover proyectos de infraestructura verdes, proteger el medio ambiente, así como el uso de energías renovables.

La agencia de desarrollo internacional de Estados Unidos, dijo, trae 550 millones de dólares para los próximos cinco años, que invertirá en Hermosillo, Monterrey, Mérida, Guadalajara y la Ciudad de México, ciudades que fueron seleccionadas luego de un análisis en materia climática, geográfica y de las energías renovables.

Cortés Reyna expuso que en Guadalajara se impulsará el tratamiento de las aguas residuales y que en la actualidad existen varias plantas de aguas residuales que no funcionan de forma eficiente o dañan el ecosistema. En la Ciudad de México, agregó, hay un proyecto sobre la interconectividad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y cómo podemos tener un transporte público eficiente, de ese mismo aeropuerto.

Explicó que en Sonora se avanza con la instalación de energías renovables; en Monterrey se promoverá el transporte público con las líneas 4, 5 y 6, pero también se va a descarbonizar con transportes eléctricos; en la Ciudad de Mérida, se va a crear el Instituto de Planeación Metropolitana de Transporte. La estrategia, agregó, es buscar impulsar la gobernanza.

“Queremos ser partícipes en la sociedad a través de los 60 colegios de ingenieros civiles. Somos el brazo técnico del ayuntamiento, estamos para auxiliar y van a venir cosas muy interesantes, reformas de gobernanza, donde establecen alianzas la sociedad todos con la Ingeniería Civil”.

En tanto, María Cristina Contreras comentó que la infraestructura sostenible es una necesidad, dado que la tendencia señala que la población se traslada de manera creciente a las ciudades y abandona las rurales; en el caso de Latinoamérica, es la región del mundo más urbanizada, “por lo que la gente quiere y requiere más servicios e infraestructura”.

Dijo que 70 por ciento de las emisiones de carbono proviene del desarrollo de infraestructuras, pero de forma simultánea también se deben descarbonizar el país, esto “se traduce en un reto y oportunidad, podemos reinventar las ciudades del futuro, y eso ha creado nuevos compromisos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, y de mayor financiamiento de movilización”.

El foro se llevará cabo del 21 al 23 de marzo en las instalaciones del Senado, en el cual se abordarán temas como: redensificación de la ciudad, vivienda y desarrollo inmobiliario; sostenibilidad urbana; espacios públicos accesibles, seguros y resilientes; los institutos de planeación y modelos metropolitanos, hacia una nueva gobernanza, entre otros.

Desigualdad de género persiste en el mercado laboral de México y América Latina

Según datos del Banco Mundial, la proporción de mujeres que tienen o buscan empleo en México es de 44.3 por ciento, en América Latina el 49 por ciento



La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI reveló que 3 de cada 10 mujeres sufren violencia laboral durante su vida. | Foto: Cortesía Pexels

Bertha Becerra | El Sol de México

México se encuentra entre los países en donde **las mujeres buscan en menor medida incorporarse al mercado laboral**. Esto representa una brecha importante en donde el promedio en **América Latina** es de 49 por ciento y en el país es de apenas 44.3 por ciento.

Según datos del **Banco Mundial**, la proporción de mujeres que tienen o buscan empleo en México, con 44.3 por ciento, está por debajo del promedio mundial que es de 46 por ciento y de **América Latina** que es del 49 por ciento. En economías como Chile es de 46.2 por ciento; en Colombia de 51.6 por ciento y en Brasil de 51.9 por ciento.

Al analizar estas cifras y situaciones, Norma Godínez, integrante del **Comité de Comunicación de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH)**, consideró que “es un hecho que hay mucho que cambiar de raíz para **reducir las brechas de género en el mundo laboral en el país**”.

Refirió que aunque se experimentan avances significativos en los últimos años, sobre todo con **la puesta en marcha de diversas iniciativas orientadas a lograr mayor igualdad de género**, las mujeres aún enfrentan muchas barreras que limitan su progreso y rendimiento que las mantiene en condiciones desiguales en comparación de los hombres.

“Y se trata desde prácticas de contratación sesgadas hasta las normas sociales que hacen que las oportunidades laborales estén fuera del alcance de algunas mujeres. **Los impactos de disparidad de género se dejan sentir en toda la economía del país**”, indicó Godínez.

Sí socialmente comprendemos estas barreras y tanto **el sector gubernamental como privado desarrollan estrategias eficaces para combatirlas y se esfuerzan en crear un entorno de trabajo inclusivo, podremos acercarnos a un futuro con conciencia de género**”, señaló.

Sostuvo que “es hora de pensar con un sentido más crítico sobre cómo las estrategias de la fuerza laboral, la flexibilidad y el trabajo independiente pueden empoderar a las mujeres”.

Norma Godínez, señaló que mediante la **creación de políticas de igualdad de oportunidades en el empleo**, “las empresas podrán demostrar su compromiso con el fomento de un entorno en el que mujeres y hombres puedan tener éxito profesionalmente sin temor a la discriminación o los prejuicios basados en la identidad de género”.

Consideró que ya se camina en ese sentido. “En este mes se reconocieron algunos aspectos derivados de la igualdad de género, vinculado a la brecha salarial”, agregó.

Reforma a la Ley Federal del Trabajo

La **Cámara de Diputados** aprobó una reforma a la **Ley Federal del Trabajo (LFT)**, para garantizar que mujeres y hombres ganen lo mismo por igual trabajo.

Y las empresas que incumplan con esta reforma de ley, se harán acreedoras a multas que van de entre 50 a 250 **Unidades de Medida y Actualización (UMA's)**, esto es entre 5 mil 187 pesos y 259 mil 350 pesos.

También señaló la integrante del Comité de Comunicación de la **AMECH**, que a pesar de los numerosos beneficios asociados a la diversidad de género en los Consejos de Administración, México está rezagado con respecto a otros países miembros de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**.

La representación es sustancialmente inferior a la media (28 por ciento) e impide a las organizaciones aprovechar la mejora del rendimiento debida a una mayor inclusión y poder de decisión resultante de la diversidad en puestos de liderazgo.

Refirió que la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)** 2021 del **INEGI** reveló una cruda realidad: **3 de cada 10 mujeres sufren violencia laboral durante su vida, y dos de cada 10 han sido víctimas en el último año.**

Esta incidencia en el género, varía según la entidad federativa; pero sus impactos repercuten en todo el país, sobre una población ya de por sí vulnerable.

Señala la encuesta que la **discriminación es el tipo de violencia más común en el ámbito laboral**, un 18 por ciento de las trabajadoras la han enfrentado. Este porcentaje aumenta a un 24 por ciento entre las mujeres de 25 a 34 años.

Entre las formas de discriminación más frecuentes están las que **tienen menos oportunidades que un hombre para ascender**, con un 11 por ciento; un 10 por ciento recibe **menor pago que sus pares hombres**. En promedio, **las mujeres ganan 18.2 por ciento menos que los hombres en el mismo empleo.**

Proponen creación de Procuraduría de la defensa de Personas con Discapacidad

Dicha propuesta, que surgió por petición de los grupos que velan por los derechos de ese sector de la población, fue respaldada por los legisladores



Lorenia Valles invita a aprovechar esta oportunidad de deslizarte sobre el hielo en Hermosillo / Foto: Cortesía | DIF Sonora

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

En el Día Mundial del Síndrome de Down, se presentó la iniciativa de ley para la creación de la **Procuraduría de la Defensa de Personas con Discapacidad en Sonora** en el pleno del **Congreso del Estado** para que sea enviada a su análisis en comisiones y se vuelva una realidad, expresó la diputada **Karina Zárate Félix**.

Dicha propuesta, que surgió por petición de los grupos que velan por los derechos de ese sector de la población, fue respaldada por los legisladores, quienes esperarán que se tenga un dictamen más completo para luego someterla a discusión y que se lleve a cabo.

Al respecto, la legisladora de **Morena** resaltó que es un logro para las familias de personas en esa condición, porque tendrán una instancia a la que acudirán a presentar denuncias que atenten contra sus garantías.

De seguir el curso completo, **Sonora sería el tercer estado en el país**, junto con **Oaxaca y Nuevo León** en tener un lugar en el que se preponderará la integridad de quienes presenten alguna deficiencia motriz.

Para ello, se necesita adecuar la **Ley para Personas con Discapacidad** para obtener esa figura que sea la que represente a ese sector en temas donde exista discriminación, educativa, de salud, entre otras.

Resaltó que la operatividad de esa instancia dependerá del **Sistema DIF Sonora** y dará mayores herramientas a las autoridades para actuar en las denuncias que actualmente asiste la **Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)**.

De avanzar acorde a lo esperado, estimó que este año se le pueda asignar presupuesto para que pueda entrar en funciones y que el próximo año esté activa en un nivel óptimo.

Detalló que dentro de los alcances que tendría la nueva Procuraduría está el establecer sanciones a quienes violenten los derechos de los discapacitados, así como la restitución de sus derechos.

Por lo pronto la iniciativa fue turnada a las comisiones de **Gobernación y Puntos Constitucionales**, Bienestar, así como a la de Justicia y Derechos Humanos.

Aprueban en Uganda ley que castiga relaciones LGBT con 10 años de cárcel

Europa Press Tiempo de lectura: 2 min.

El Parlamento de Uganda ha dado 'luz verde' este martes a una controvertida ley que eleva a diez años de cárcel las penas por relaciones entre personas del mismo sexo en el país, donde la homosexualidad ya es ilegal.

"Reconocemos que la Constitución contiene derechos inderogables y en este proceso la Cámara se ha esforzado por reconocer esos derechos inderogables. Sin embargo, las normas y aspiraciones del pueblo de Uganda siempre serán supremas", ha indicado en su perfil de Twitter la presidenta de la Cámara, Anita Among.

El proyecto de ley, criticado por activistas del colectivo LGTB, ha sido aprobado por unanimidad entre comentarios homofóbicos. Uno de los parlamentarios ha llegado incluso a pedir la castración contra las personas homosexuales, según ha informado DPA.

Sin embargo, poco después del comienzo de la sesión, que ha durado cerca de seis horas, han surgido algunas voces discordantes. Fox Odoi, diputado del partido gobernante, Movimiento de Resistencia Nacional, ha afirmado que la legislación "criminaliza a las personas" y "contiene disposiciones que son inconstitucionales", ha recogido el diario 'Monitor'.

La ONG Human Rights Watch (HRW) afirmó que el texto, además de criminalizar a las personas del colectivo LGTB viola "múltiples derechos fundamentales garantizados por la Constitución de Uganda" y otros pactos internacionales sobre derechos civiles, como la Carta Africana de Derechos Humanos.

La aprobación de esta ley se produce después de que el presidente de Uganda, Yoweri Museveni, acusara a los países occidentales de intentar "imponer" los derechos de la comunidad homosexual en el país y afirmara que la homosexualidad "es una desviación de la normalidad".

El Tribunal Constitucional de Uganda invalidó una ley impulsada por Museveni en 2014 por la que se condenaba a cadena perpetua a personas homosexuales, aunque su derogación no implicó la eliminación de las penas de cárcel. La nueva legislación aprobada este martes es, de hecho, una revisión de dicha ley.

BID prevé que Latinoamérica crecerá 1% en 2023

En la mayoría de los países, agrega, la inflación ha caído después de ese pico, pero sigue siendo alta en toda la región. La independencia de los bancos centrales es crucial y una prioridad para controlar la inflación, señala el informe.



Por AP
domingo, 19 de marzo de 2023

PANAMÁ (AP) — América Latina y el Caribe crecerá un 1% durante el 2023 mientras encara el desafío de las crecientes demandas sociales, reducir la inflación y bajar la carga de la deuda pública, de acuerdo con el informe macroeconómico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) divulgado el domingo en Panamá, al cierre de su reunión anual de gobernadores.

Ese crecimiento es “bajo”, dijo Eric Parrado, economista jefe del BID en una rueda de prensa en la que dio a conocer el informe titulado “Preparar el terreno macroeconómico para un crecimiento renovado”, que presenta un diagnóstico de la economía en la región y ofrece recomendaciones a los países. En 2022 la región alcanzó un crecimiento mejor de lo esperado, de 3,9%.

El impacto de la crisis del covid-19 y la guerra en Ucrania “han sido muy fuertes por el lado de la pobreza y la desigualdad”, expuso Parrado. “Hay un tema social bastante importante que se ha incubado justamente por las crisis simultáneas que hemos estado viviendo”.

Refirió, por ejemplo, que para enfrentar los estragos de la pandemia los gobiernos de la región gastaron más, aumentaron su deuda y generaron mayor déficit fiscal.

Destacó que los países de América Latina y el Caribe enfrentan en 2023 una demanda global deprimida, altos costos de financiamiento y la reciente incertidumbre financiera.

“Los formuladores de políticas deben navegar estas aguas con cautela, coordinando la combinación adecuada de políticas monetarias, fiscales, financieras y otras políticas económicas relevantes para volver a una senda de crecimiento económico sostenido”, indicó.

“El desafío lo tienen todos los países del mundo porque tuvieron que enfrentar de una forma el shock asociado al Covid-19 en primer lugar, después el shock asociado a guerra en Ucrania y por lo tanto las tasas de crecimiento globales y de América Latina van a ser más baja en el 2023”, señaló Parrado en un aparte con la Associated Press.

Frente a esos desafíos, los países deben “tener un plan hacia el futuro y mandar las señales transparentemente y directas” respecto a lo que pueden hacer, subrayó.

El BID recomienda a los gobiernos a bajar las tasas de endeudamiento y tener un plan de largo plazo para generar mayor productividad y crecimiento, así como planes para encarar los reclamos sociales para enfrentar la pobreza.

“Los países deberán mantener o endurecer su política monetaria para asegurar que la inflación vuelva a sus objetivos para 2024”, destaca, por su parte, un comunicado del BID. Menciona que la tasa media de inflación anual en América Latina y el Caribe alcanzó el 9.6% en julio de 2022, la más alta desde la crisis financiera global de 2008.

En la mayoría de los países, agrega, la inflación ha caído después de ese pico, pero sigue siendo alta en toda la región. La independencia de los bancos centrales es crucial y una prioridad para controlar la inflación, señala el informe.

Agrega que para reducir el impacto en los sectores más vulnerables, los países deben priorizar políticas fiscales que lleguen a los más pobres. Esto incluye, según el organismo, la implementación de subsidios específicos, estimular la inversión en infraestructura y mejorar el funcionamiento de los mercados laborales mediante una reducción de los incentivos a la informalidad.

Mujeres indígenas y afrodescendientes enfrentan negación injustificada de sus derechos

Escrito por La Redacción 21 marzo, 2023

En México, 56.3 por ciento de **mujeres indígenas y afrodescendientes** perciben que sus **derechos** son poco o nada respetados, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017). Por ello, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial organizaciones recuerdan la urgencia de asegurar sus **derechos** y subsanar la “deuda histórica” que se tiene con las personas **indígenas y afrodescendientes**.

Desde 2017 en **México** no se ha realizado un nuevo instrumento estadístico que de cuenta de la realidad que enfrentan las **mujeres indígenas y afrodescendientes**. Lo último que arrojó la ENADIS es que a estos sectores de la población se les siguen negando sus **derechos** y no se les brinda acompañamiento para denunciar actos de discriminación.

Mujeres indígenas y afrodescendientes, principales afectadas

La negación “injustificada” de derechos abarca ámbitos como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad social y el mercado de bienes y servicios, “a través de experiencias relativas a la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; recibir apoyos de programas sociales; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta”.

Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación destaca que, a nivel nacional, 23.7 por ciento de la población de 18 años y más declaró que se le negó al menos un derecho básico en los últimos cinco años, dicha proporción aumenta a 26.9 por ciento entre las personas afrodescendientes y a 29.4 por ciento entre las personas indígenas.

En ese sentido, señala la ENADIS, existen diferencias por sexo que revelan una mayor vulneración de derechos hacia las **mujeres afrodescendientes** (32.8 por ciento) frente a los hombres (21.7 por ciento).

Aunado a lo anterior, las **mujeres** también declararon tener poca o ninguna libertad de decisión, incluso en situaciones cotidianas como comprarse cosas (29.1 por ciento), salir de su casa (38.7 por ciento) o reunirse con familiares o amistades (37.8 por ciento).

Otro aspecto al que se enfrentan las **mujeres** es al de acceder a información gubernamental. Ya que 74 por ciento de ellas afirmaron haber encontrado al menos una barrera para acceder a dicho derecho.

Entre los problemas declarados con mayor frecuencia, las mujeres reportaron la falta de recursos económicos, seguida de la discriminación por su lengua o su apariencia. “Esto cobra especial relevancia en un contexto de castellanización que lleva a la extinción de lenguas, como consecuencia de la discriminación lingüística”, sentencia la ENADIS.

Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial y la necesidad de subsanar una deuda histórica

El 21 de marzo de 1960, en la ciudad de sudafricana de Sharpeville, agentes de la policía racista abrieron fuego contra un grupo de personas que protestaban pacíficamente contra la aprobación de la “ley de pases”, la cual formaba parte de una política de segregación racial. En la masacre murieron 69 personas, entre ellas mujeres y niños, y más de un centenar resultaron heridas, todas ellas afrodescendientes.

“La masacre en Sharpeville, un acto criminal inherente a la segregación racial, provocó una oleada mundial de protestas y fue condenada por Naciones Unidas. Hoy es recordada cada 21 de marzo, día que se instituyó como el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial”, recuerda la organización Amnistía Internacional.

En el marco de este día, la investigadora del **Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)** de la **UNAM**, Olivia Gall, asegura que las leyes en México “no son suficientes para actuar de manera contundente contra el racismo”.

“Las leyes en las cuales se manifiesta que México es un país pluriétnico y multicultural reconocen la diversidad. Y aunque eso es relevante para las luchas de los pueblos indígenas y afromexicanos por ser identificados como sujetos colectivos de derecho, no son suficientes para actuar de manera contundente contra el racismo”, expresó.

La investigadora añadió que otro elemento para combatir estas **violencias** es la educación. No obstante, de acuerdo con un proyecto de investigación realizado de 2018 a 2021 para estudiar la presencia de racismo y xenofobia en el sistema público de educación primaria, el equipo de académicos que lo desarrolló encontró que muchas de las narrativas de los libros de texto y de muchas de las prácticas en escuelas situadas en ocho estados de la República Mexicana están permeadas por el racismo, aseguró

“El racismo es un sistema poderoso de creación de desigualdades, inferiorizaciones y sufrimiento. Por eso, es importante que estemos conscientes de su existencia y de cómo se relaciona con otros sistemas estructurales de creación de desigualdades: clasismo, patriarcado, etnocentrismo y aporofobia (rechazo a los pobres). Cuando veamos un acto de esta naturaleza hay que protestar ante todas las instancias donde sea posible. La meta debe ser una sociedad donde hayamos erradicado no sólo el racismo sino también la noción de “raza” tanto de nuestra mente como de la manera de tratar a los demás”, sentenció Olivia Gall.

Baja disponibilidad de agua en las 210 presas del país



Por **Arturo Rojas**

Martes 21 de Marzo de 2023 - 22:20

El pronóstico de lluvias para este año es de 25% menos al anterior. Los embalses del Sistema Cutzamala, que abastecen a una parte de la ZMVM, tienen, en total, 47.6% de su nivel de llenado.

Durante la reunión del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas se dio a conocer que, en la última semana, hubo una disminución del 2.04% en el volumen total de las 210 presas del país, pues pasó de 74,530 a 73,008 millones de metros cúbicos.

Se detalló que de las 65 presas que tenían un nivel menor a 50% de su capacidad para el pasado 13 de marzo, al 20 de marzo esta cantidad había aumentado a 72 embalses.

En la categoría de presas mayores al 100% de su capacidad, de las cinco que se encontraban en esta situación al pasado 13 de marzo, para este informe se reportaron tres. Por su parte, las que están entre 75 y 100% del almacenamiento, la reducción fue de una presa, ya que en el informe anterior la cifra fue de 70 presas, mientras que la cifra actual es de 69.

Mientras que, entre 50% al 75% de almacenamiento se encuentran 66 presas, lo que también significó una reducción, ya que al corte del 13 de marzo, la cantidad de presas en este rango era de 70.

Cutzamala y su nivel

En cuanto al almacenamiento en el Sistema Cutzamala, las autoridades dieron a conocer que actualmente está trabajando con menos de la mitad de su almacenaje total.

Según las cifras presentadas, el actual volumen es de 372.64 (Mm³), lo que es igual a 47.6% de su capacidad total; esto, en comparación con el almacenamiento histórico, son 180.46 millones, lo que es igual a 23.1% menos (70% de su almacenamiento total).

Factores que perjudican

Especialistas coinciden en que las sequías a las que el país se ha enfrentado en los últimos años han provocado una falta de agua en distintas regiones del país.

Raúl Rodríguez Márquez, presidente del Consejo Consultivo del Agua, comentó que una de cada tres personas en las zonas urbanas no cuenta con servicios de agua potable; mientras que dos de cada tres personas, en las zonas rurales, sufren el mismo problema.

Esto es porque en las zonas donde se abastecen las presas se tienen que cerrar en ciertos horarios para evitar el consumo de agua”, comentó el especialista.

Por su parte, Juan Francisco Bustamante, presidente de la Asociación Mexicana para la Correcta Hidratación A.C. Agua en México, expresó que en México se vienen arrastrando sequías durante los últimos tres años, cosa que continuará durante este año pues se pronostican 25% menos de lluvias este año, lo que pone en peligro a la población.

“De las 210 presas que tenemos de gran calado, las grandes, el 60% tiene menos de la mitad de agua, y esa agua obviamente se puede evaporar”, dijo.

Por otro lado, ambos expertos comentaron que el presupuesto que las autoridades han dado para tratar el tema es insuficiente debido a que existen deficiencias en desazolve de presas, habilitación de pozos profundos, entre otros.

Rodríguez Márquez consideró que a pesar de que, de un año a otro, el presupuesto pasó de 33,000 millones a 60,000 millones esta cantidad es insuficiente; además de indicar que el gobierno debería de considerar este problema como un tema de seguridad nacional.

¿Trabajar 6 horas diarias? Senado alista debate para reducir jornada laboral

Para este periodo ordinario en el Senado, existen al menos seis iniciativas que proponen reducir las horas de trabajo diarias; aquí te contamos los detalles.

Expandir



Durante la pandemia, el 'home office' se volvió la norma en México y las horas frente a la computadora incrementaron. (Shutterstock)

Por Redacción marzo 21, 2023 | 20:41 pm hrs.

¿Te imaginas trabajar **menos de ocho horas al día**? Este sueño se podría hacer realidad, ya que senadores presentaron distintas iniciativas para [reducir la jornada laboral](#) en México.

Con el arranque del periodo ordinario en el **Senado de la República**, los legisladores de la Cámara Alta aprovecharon para proponer que en México se laboren seis y no ocho horas como lo tiene contemplado la ley.

Por esta razón, la senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, explicó que para que estas propuestas sean aprobadas, primero debe iniciar el debate para después construir acuerdos entre el **Congreso de la Unión y el Gobierno federal**.

“Hay seis iniciativas de diferentes bancadas (...) espero que, en las próximas semanas, terminemos de organizar dos foros antes de que termine abril, uno sobre trabajadores de plataformas y otro sobre reducción de jornada”, apuntó.

Una de las iniciativas más recientes que fue presentada fue la del senador Miguel Ángel Mancera, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRD), quien propuso la reforma constitucional para [reducir la jornada laboral](#) de ocho a seis horas diarias.

Entre los objetivos, dijo Mancera, está promover el cuidado de la salud y citó a la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** para explicar que trabajar jornadas laborales prolongadas ha provocado la muerte de 745 mil personas por accidente cerebrovascular.

Además, en noviembre pasado, el Partido del Trabajo también había presentado una iniciativa para reducir la jornada laboral a seis horas, con derecho a dos días de descanso. Mientras que la senadora de Morena, Bertha Alicia Caraveo, en septiembre de 2022, propuso una jornada **de 8 a 7 horas de trabajo diario**.

Asimismo, el senador Juan Zepeda presentó, en agosto del año pasado, una reforma en la que pidió una jornada de seis horas y media; sin embargo, en caso de aprobarse esta iniciativa, las [horas laborales diarias](#) deberán reducirse de forma escalonada en los tres años posteriores.

México, el país más ‘chambeador’, pero el menos productivo

[México es uno de los países que más horas trabaja](#), pero su productividad es baja. De acuerdo con datos de la OCDE, los mexicanos, en promedio, trabajan 2 mil 137 horas al año; mientras que los países de esta organización tienen un **promedio de mil 730 horas**.

Esto quiere decir que en México se trabaja 23 por ciento más horas. Los otros cuatro países con más tiempo de trabajo en promedio son: Costa Rica (2 mil 60 horas al año), Corea del Sur (mil 967), Rusia (mil 965) y Grecia (mil 949).

Los países con menos horas promedio de trabajo son Dinamarca (mil 380), Noruega (mil 384), Alemania (mil 386), Holanda (mil 434), y **Suecia (mil 452)**.

Morena prepara iniciativa para vetar a acosadores de cargos públicos

La iniciativa 3 de 3 contra la violencia de género se presentará este miércoles 22 de marzo ante el Congreso de la CDMX.



La diputada de Morena, Martha Ávila, presentará el miércoles la ley 3 de 3 contra la violencia de género. (Facebook Martha Ávila)

Por Redacción marzo 21, 2023 | 20:48 pm hrs

Encabezadas por la diputada del grupo parlamentario de Morena, **Martha Ávila**, las Constituyentes MX Feministas presentarán una iniciativa de reforma que pretende que las personas acusadas de violencia de género **no tengan acceso a cargos públicos**.

La iniciativa 3 de 3 contra la [violencia de género](#), que se presentará este miércoles 22 de marzo, en el Congreso de la Ciudad de México, pretende que, además de los acosadores sexuales, los **deudores alimentarios morosos** no ocupen cargos públicos como diputados, senadores, jefes de Gobierno o alcaldes.

Con dicho instrumento se reformarían los artículos 29, 32 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el **Código Electoral** (del 18 al 21) para incluir como **requisitos de elegibilidad** el no estar condenado por el delito de violencia familiar, por delitos de carácter sexual y no ser deudores alimentarios morosos.

“Gracias a iniciativas como esta, que tienen su origen en un reclamo social de justicia y que las y los legisladores retomamos en nuestro carácter de representantes populares, la Ciudad de México cuenta con un marco jurídico de vanguardia para la protección de los derechos”, manifestó la Coordinadora de Morena, en conferencia de prensa.

La activista Martha Gómez ahondó en que la iniciativa ayuda a visibilizar a **candidatos que están ejerciendo violencia contra mujeres**, “porque si lo hacen en su casa con las personas que dicen amar, así mismo lo replican en los puestos de poder y candidaturas de elección popular”.

María Guadalupe Hernández Zárate, de la colectiva Las Constituyentes MX Feministas, expresó que la iniciativa “es un alto, dejar de poner a las mujeres en una posición de vulnerabilidad y de invalidar las diferentes [violencias que se ejercen sobre las mujeres](#)”, además de hacer un llamado a seguir reflexionando y luchando”.

Finalmente, la legisladora de Morena consideró necesario que la iniciativa 3 de 3 contra la violencia de género sea aprobada a la brevedad para que tenga vigencia en las [elecciones de 2024](#).